



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

15/2021

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

En San Vicente del Raspeig, siendo las nueve horas y cinco minutos del día doce de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

- D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
- D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
- D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
- D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
- D. Guillermo García García (PSOE)
- D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
- D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
- D^a Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
- D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
- D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
- D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
- D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
- D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
- D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
- D. Crisanto Gil Serna (PP)
- D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
- D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)
- D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
- D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
- D. David García Gomis (VOX)
- D. David Navarro Pastor (PODEM)
- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

No asiste D^a Patricia Ferri Fuentes (PSOE) y D. Adrián García Martínez (VOX), justificando su ausencia.

ORDEN DEL DIA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1. INTERVENCIÓN: Expediente 902935C: Cambio de financiación y aprobación de modificación de créditos 32.2021-ISC con suplemento de créditos.

2. CONTRATACIÓN: Expediente 596023K: Autorización de inicio de la tramitación de expediente de modificación del contrato de obras del Pabellón Polideportivo Municipal (Expte CO15/18)

SERVICIOS AL CIUDADANO

3. BIENESTAR SOCIAL: Expediente 702705E: Aprobación del contrato programa entre la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales en los ejercicios 2021-2024.

Sr. Alcalde: Buenos días, vamos a dar comienzo la convocatoria de la sesión extraordinaria de pleno de 12 de noviembre de 2021. Antes de pasar al orden del día, disculpar las ausencias de Adrián García del Grupo Municipal de VOX y de Patricia Ferri del Grupo Municipal Socialista, que se encuentran de baja médica.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1. INTERVENCIÓN: EXPEDIENTE 902935C: CAMBIO DE FINANCIACIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 32.2021-ISC CON SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Buenos días a todos y a todas.

Como ha leído la Secretaria se trata de un cambio de financiación y al mismo tiempo realizar una modificación de crédito. El único objetivo es poder continuar con los trámites, para poder realizar las obras. Para este concejal y para el equipo de gobierno el ir mejorando las infraestructuras de los polígonos industriales que tenemos en la localidad es una es una obligación, además de una necesidad para que las empresas con estas obras, con la realización de estas obras se vean se vean beneficiadas y esa es una de las premisas fundamentales. Yo, deciros que ante lo avanzado del año en curso y conocedor de que los proyectos de mejora todavía se encontraban sin adjudicar, había que tomar una decisión. Estos proyectos se presentaron al IVACE en tiempo y forma para acreditar la subvención, para acceder perdón, la subvención que se nos concedió y que hay que justificar antes de finalizar este año. Realizada la consulta con infraestructuras para ver la posibilidad de ejecutar las obras o el grado de ejecución que las mismas podrían tener en este ejercicio. La respuesta es contundente o ha sido contundente. El porcentaje de ejecución va a ser muy bajo o ninguno. La licitación de los proyectos está muy avanzada y prácticamente en los últimos pasos de adjudicación, pero hay circunstancias que han hecho ralentizar este procedimiento e incluso paralizarlo. El proceso de la dirección de facultativa de las obras ha encontrado varias piedras, por llamar alguna manera, durante el recorrido de esta licitación. En la primera ocasión que se licitó se habían presentado ya dos empresas o dos autónomos para realizar esta función, pero hubo una alegación, una denuncia por parte del Colegio de Ingenieros para que se ampliara el abanico de titulados de esa categoría, para poder acceder a este a este proyecto, a esta licitación. Entonces se tuvo que paralizar la licitación, el proceso y se aceptó lo que decía el Colegio de Ingenieros, se paralizó y hay que volver a empezar.

En la segunda ocasión, después de haber realizado todos los trámites pertinentes y haber aceptado la modificación que proponía el Colegio de Ingenieros se queda desierta la segunda vez, volvemos a empezar. Y ahora nos encontramos en los trámites para una tercera vez y realmente visto los dos anteriores no hay garantías de que pueda acceder nadie. Esperemos que sí, pero no hay garantías que así lo aseguren. Ante todas estas circunstancias, y por el contenido del escrito recibido de infraestructuras como Concejal de Hacienda y al mismo tiempo como Concejal de Comercio e Industria había que tomar una decisión y para mí está muy clara, lo comentamos en el equipo de gobierno y coincidieron con la postura. Y más tras negativa del IVACE a darnos una ampliación del plazo para poder para poder justificar estas obras más tarde de lo previsto en las bases. En mi decisión y en la del equipo de gobierno, primaba sobre todo el que las obras se realicen. La mejora de los polígonos industriales, creo que es un objetivo de este equipo de gobierno y creo entender también, que debería de ser de la corporación. Correr el riesgo de llegar a final de año con una ejecución bajísima o nula, era renunciar a poder recibir subvención por estas obras. Por eso la necesidad del cambio de financiación y al mismo tiempo proponer la modificación de créditos. El dinero, adelantando de alguna forma el dinero por parte de la tesorería municipal vamos a poder continuar con los trámites para ejecutar las obras previstas y vamos a poder acceder de nuevo a la subvención durante el próximo año por estos mismos proyectos ya que las obras tienen que estar ejecutadas dentro del año que se solicita la subvención. Por lo tanto, después de todo lo expuesto creemos y creo que era necesario tomar una decisión. La decisión ha sido el cambio de financiación y la modificación de crédito. Con un objetivo muy claro por parte de este concejal y del equipo de gobierno y es que las obras se realicen. Muchas gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies, bon dia a tots i a totes. Nosaltres quan parlem de polígons industrials i d'àrees industrials, sempre fem memòria i és que el tema que ens ocupa en aquest punt, el tema de les subvencions, és una de les grans reivindicacions de l'associació d'empresaris dels polígons industrials de Sant Vicent del Raspeig. Aquesta reivindicació de l'ajuntament d'adquisició de sòl industrial és un dels temes que destacaran, no sé si recorden en aquella taula de reconstrucció on ens reunim amb el teixit empresarial del poble i precisament s'acostaran aquestes dues prioritats que tenim per a poder relançar l'economia local. Aquestes subvencions ja sabem que tenen com a finalitat modernitzar, actualitzar i millorar i dotar d'infraestructures i serveis als polígons i àrees industrials de Sant Vicent del Raspeig. Però no sols de Sant Vicent del Raspeig, sinó de totes les poblacions del territori valencià. En definitiva, tenim un objectiu tots i totes que és el de cosir industrialment el nostre territori, guanyar en competitivitat i fer millorar l'economia per a reduir la taxa de desocupació que volem reduir per a generar benestar i un horitzó de progrés en aquest país.

Aquestes ajudes han tingut al llarg d'aquests anys, en la cooperació d'aquest ajuntament, ha cooperat també amb les empreses i és que les empreses cada vegada estem observant que veuen a Sant Vicent com un lloc idoni i estratègic geogràficament per a poder invertir i per a poder generar riquesa a Sant Vicent. Des de Compromís, des del nostre grup estarem molt contents que l'ajuntament s'adherisca a aqueixa proposta des de la Conselleria d'Economia, a través de l'IVACE on encapçala el nostre company de Compromís Rafael Climent i sempre és molt positiu que l'Ajuntament de Sant Vicent poguera acollir-se a aqueixes ajudes que tots i totes entenem que són benefici per al conjunt de Sant Vicent. Aquestes ajudes que s'han aconseguit per 648.256,80 euros per a millorar entre altres coses la senyalística, la pavimentació, els dispositius de seguretat, la informàtica, la lluminària pública, tot això que ja posava i que les empreses podran poder demanar els seus projectes per a millorar i per a fer de l'àrea industrial de Sant Vicent, el polígon industrial de Sant Vicent del Raspeig, els quatre polígons que tenim, àrees atractives per a les empreses. Perquè cada vegada més empreses puguen instal·lar-se en la nostra localitat. Jo coincidisc moltíssim amb el Sr. Bevià, quan tenim problemes, cal buscar solucions, perquè a més les persones que tenen la possibilitat de gestionar que estan en l'equip de govern, tenen una responsabilitat. El que passa és que aquesta subvenció trau a la llum, al nostre parer, és una sèrie de problemes. Aquest ajuntament pensem que té problemes i alguna vegada ja l'he comentat i el problema de la tramitació de la subvenció és un fet que no podem negar. Ja siga per la falta de treballadors i treballadores que intentarem palear, perquè aquest ajuntament funcione millor o ja siga per la descoordinació que hi ha entre regidories, perquè al final porten una sobrecàrrega de treball i la coordinació de les regidoria no sempre és tan bona com voldríem. Tots i totes sabem de la professionalitat que hi ha entre el personal d'aquest ajuntament. Però també coneixem i és una realitat que aquest ajuntament té una sèrie de febleses que dia a dia, torne a repetir cal·liar. El que passa és que quan tenim aquestes circumstàncies al final una sèrie de qüestions que salen, com per exemple renúncies de les subvencions o deixar anar diners que s'ofereixen des d'altres administracions.

Davant aquests fets, torne a repetir, són solucions. Posar diners en les arques públiques municipals per a portar projectes en temps i en forma és una solució. Per això Compromís no votarà en contra d'aquest punt, perquè entenem i compartim amb l'equip de govern que els recursos han d'arribar de manera prioritària als polígons industrials de Sant Vicent del Raspeig, a les empreses de Sant Vicent amb el procediment més adequat i que estiga dins de la legalitat i que tot això que estem parlant, que estem debatent, no torne a passar. Que es pugui accedir a les subvencions en temps i en forma, que es puguen millorar els polígons i les àrees industrials de Sant Vicent del Raspeig i que al final les empreses puguen tindre eines per a poder generar ocupació i per a poder fer de Sant Vicent del Raspeig un lloc per a poder invertir i per a poder millorar com a societat i per a poder sobretot ser més competitiu i estar en el mapa de l'economia pel bé comú. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/01/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/01/2022

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr Alcalde, muy buenos días a todas y todos. Desde el grupo municipal Podem ya les avanzamos que vamos a votar a favor de este punto, ya que las actuaciones a realizar en los diferentes polígonos, además de ser una de las demandas de nuestro sector empresarial estamos convencidos que son vitales para apoyar al tejido económico productivo de nuestro municipio. Cabe recordar que estas inversiones fueron aprobadas a principios de 2020 para ser ejecutadas en ese año, pero finalmente no se realizaron porque la Generalitat suspendió la concesión de las mismas. Un año después, en febrero de 2021, este pleno volvió a aprobar esa solicitud de estas subvenciones para que estos proyectos fueran ejecutados en este año, pero por diversas causas, como ha comentado el proponente, la modificación que tuvo que realizarse en los pliegos de las mismas a causa de un recurso presentado, como que posteriormente la licitación quedara desierta nos llevan a día de hoy a renunciar a esa subvención.

Dicho lo anterior y a estas alturas consideramos muy acertado renunciar a esta subvención, ya que consideramos que si el porcentaje de ejecución de dichas mejoras va a ser muy bajo o nulo, perderíamos gran parte o toda la subvención por no poder justificarla. Por lo que vuelvo a reiterar, vemos acertado solicitarla el año que viene con el fin de poder beneficiarnos del cien por cien de la misma. Asimismo sí que nos gustaría indicar, que es una lástima que este año perdamos esa subvención, ya que si las cosas se hubieran dado de otro modo, podríamos habernos beneficiado de esta subvención este año, y el año que viene de otra para poder así realizar mejoras que tanta falta hacen en nuestros polígonos industriales. Por todo lo expuesto, nuestro voto tal y como ya hemos avanzado será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias a todos los compañeros intervinientes por el tono del debate y por aportar ciertas ideas que creo que son contrarias a lo que están hablando y diciendo. Porque parece ser como que no quieren enfrentarse al equipo de gobierno, ni quieren decir la verdad y están buscando la forma de cómo afearle al gobierno sin decir la verdad. No hemos renunciado, hemos perdido subvención directamente. Porque hemos presentado los presupuestos donde no hemos apostado por el tejido industrial y hoy estamos a viernes 12 de noviembre a las 9 y 19 y nos hemos acordado ahora que tenemos polígonos industriales. Y nos hemos acordado ahora que los polígonos industriales son los que generan empleo y riqueza en el municipio. Qué tenemos problemas económicos y que atraer riqueza al municipio nos ayudaría a dar un mejor servicio a los ciudadanos, eso es lo que nos pasa que estamos a 12 de diciembre a las 9 y 19 y estamos ahora dándonos cuenta de que tenemos unos polígonos industriales, y que San Vicente tiene una de las mejores ubicaciones de toda la provincia de Alicante, con una de las mejores conexiones terrestres que tenemos con salida a Murcia a Valencia a Madrid, a todos los sitios, cerca de todo el puerto. Estamos una proyección estratégica brutal. Y tenemos nuestros polígonos industriales abandonados a los que se han hecho actuaciones como poner una cámara muy necesaria y hacer unos carteles poco más. Porque nuevamente la Generalitat Valenciana con el Sr. Ximo Puig se ha vuelto a olvidar de san Vicente del Raspeig y una vez más. Por lo menos celebramos que el Sr. Alcalde ha levantado la voz, por lo menos en el periódico. Y yo le invito a ser el Alcalde, que si usted quiere, los 7 portavoces del consistorio de San Vicente del Raspeig, vayan con usted a Valencia a hacer una reunión con Ximo Puig y a exigir a Ximo Puig, que en el periodo de enmiendas corrija de nuevo el error y dedique a San Vicente en lo que se merece. Por peso poblacional y por importancia dentro no solamente de la provincia de Alicante, sino dentro de la Comunidad Valenciana. Ya está bien este ninguneo, ya está bien de olvidarnos del tejido empresarial que mucha reunión que tenemos con ellos pero luego a la hora de la verdad los dejamos de lado. Es necesario que San Vicente vuelva a ser un municipio puntero y uno de los principales puntales que tiene es el empleo, la situación geográfica que tiene y unos polígonos que tienen muchísimas posibilidades y tenemos empresas muy importantes conocidas no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional, y tenemos que apostar por el empleo, tenemos que apostar por las industrias, tenemos que aprovechar ese 5.0 y no quedarnos a la cola y no podemos estar perdiendo subvenciones, aunque por lo menos Sr. Beviá celebró esa rápida reacción que intentan ustedes con esto, pero el problema que viene es de raíz, es decir, no se han



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/01/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

tenido en cuenta los polígonos industriales, hemos vuelto a llegar tarde para pedir la subvención y no llegar tarde. No podemos justificarla porque no hemos hecho ninguna actuación en los polígonos hasta ahora.

Nuestro grupo se va a abstener, pero queda claro que apostamos por las inversiones en nuestro municipio, siempre lo hemos dicho, es muy importante la inversión, el empleo, la industria. Siempre hemos dicho que nuestros polígonos tienen que ser una punta de lanza. Pero esta atención es hacia el grupo del gobierno, los dos grupos del gobierno que nuevamente por las dificultades que están teniendo no han sido capaces de poder justificar esas subvenciones. Por lo cual tienen que hacer esta maniobra para tratar de paliar esta situación. Esperemos que por favor en el 2022 y en los presupuestos que ustedes tendrán que presentar ahora, se acuerden de los propios industriales, se acuerden de los empresarios y sobre todo se acuerden de los sanvicenteros. Porque necesitamos, empleo, generar empleo y que las familias sanvicenteras puedan seguir prosperando como hasta ahora. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenos días a toda la gente que nos sigue a través de Radio San Vicente. Creo que se han comentado ya cosas San Vicente sabemos la importancia que tienen sus polígonos industriales, tiene 4, Rodalet, Inmediaciones, Torregroses y quizás el más importante el de Canastell. Y lo que hoy se trae a pleno no es nuevo, no son nuevas las subvenciones del IVACE ni muchísimo menos. No es nuevo, ni muchísimo menos que el equipo de gobierno pierda, renuncie o no pida subvenciones. Y respecto al IVACE es que no sabemos ya si es que esto es mala suerte, mala gestión, mala planificación o a lo mejor hasta una costumbre de este equipo de gobierno, las excusas pueden ser varias. Si recapitulamos un poquito insistimos, estas subvenciones no son nuevas. En 2018 ya hubo una convocatoria conjunta 18-19 y se tuvo que devolver parte de esa subvención, de la subvención para la mejora y dinamización de polígonos industriales, porque no se ejecutaron algunas cuestiones. Hay quedaron, nosotros incluso dijimos lo del tema de esa página web que se justificó y luego salió a los 2 años, las cámaras que se pidieron de una forma y luego se hicieron otra. En el 2020 parece ser que todo iba bien, que todo se iba a solicitar, que se solicitó en tiempo y forma además y para una vez que lo pedimos bien pues la Consellería o en este caso IVACE, lamentablemente por el tema del Covid, por la pandemia decide cancelar esas subvenciones y nosotros, el Partido Popular recuerdo que en algún pleno ya comentamos que por qué no el ayuntamiento hacia esa inversión. Precisamente lo que hoy se trae a pleno. Ya que no vamos a poder disponer de ese dinero pues hagamos nosotros esas obras necesarias. A la vista está que no se hicieron. En el año 2021 vuelve a salir la convocatoria, porque todos los años a día de hoy ha salido. Ya se trajo, aunque creo recordar que se trajo mal porque hacía falta un acuerdo plenario, se trajo en enero, luego se tuvo que volver a traer en febrero, porque en enero el día del pleno, al día siguiente vencía el plazo y no había nada de acuerdo plenario. Pero bueno, se puede subsanar y se pudo solicitar. Se solicitaron 784.000 euros para los 4 polígonos. No se llegó al límite de los 200.000 euros por polígono, 800.000 euros y nos concedieron en torno a 648.000 euros. Se presentaron los proyectos que ya se habían presentado en el año 2020. No se habían presentado al parecer nada nuevo.

Hay un dato, que es un poco preocupante sobre la inversión en polígonos industriales. En estos años que hemos hablado convocatoria 2018-2019 que iban conjuntas, 2020 no existió, no la vamos a contar. Y en esta, el IVACE ha concedido al Ayuntamiento de San Vicente casi 1.600.000 euros, exactamente 1.589.000 euros. Las subvenciones que se han usado que únicamente fueron las del año 2018-2019 han sido 538.000 euros. En definitiva hemos perdido, hemos dejado sin invertir más de 1.000.000 de euros en nuestros polígonos industriales. Insisto, son los proyectos del año 2020. Proyectos con los que se podía haber ido trabajando en pliego, en licitaciones, en demás trámites porque sabemos que la administración en algunos momentos puede ser lenta, puede ser farragosa, pueden surgir problemas como ha dicho el Sr. Beviá, con renunciaciones, estamos en terceras licitaciones. Pero bueno, no se hizo eso, no se trabajó en ese ámbito, se esperó al año 2021 y ahora ha pasado lo que ha pasado. Está claro que los polígonos industriales a la vista está, necesitan una importante mejora. Ser dinámicos, ser atractivos, ser modernos, atraer inversores



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/01/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

para nuevas empresas, conservar las empresas que ya hay en nuestro tejido empresarial, mejorarlas. Porque en definitiva las empresas y los comercios son quienes generan empleo y por tanto quienes generan riqueza para nuestra ciudad. Y como sabemos, y como vemos actualmente, los polígonos industriales no se encuentran en el mejor estado. Solo hace falta caminar por ellos, hablar con empresarios, hay quejas del estado de los polígonos, se registran y en definitiva son poco atractivos para atraer nuevas empresas. Es necesario generar más suelo, es necesario dinamizarlos, modernizarlos y crear ese hábitat necesario para que las empresas puedan convivir y puedan crecer. Nosotros consideramos que San Vicente tiene un potencial enorme que no tiene ninguna ciudad de nuestro entorno como es la Universidad de Alicante. La generación del talento y el reconocimiento, la generación de nuevos emprendedores y de nuevos proyectos y no lo aprovechamos. Pero es que tampoco fomentamos aprovecharla porque no tenemos ese hábitat adecuado para los polígonos. Mientras tanto, pasan los meses, no avanzamos, perdemos subvenciones y otras localidades se llevan empresas. A la vista está, alrededor nuestro hay excelentes polígonos en localidades vecinas y algunos en continuo crecimiento. Tenemos el ejemplo de Castalla, de Ibi y recientemente la noticia aparecida con la ampliación del polígono industrial de Torrellano en la ciudad de Elche. Yo haría dos preguntas ¿necesitan más mejoras nuestros polígonos? Yo diría que sí ¿saben ustedes qué mejoras necesitan? A la vista está, yo diría que no. Nuevamente perdemos otro tren, pueden pintarlo como quieran, pueden ponerle el lazo que ustedes quieran, pero la única realidad es que vuelven, no ya a perder una subvención, sino que algo más grave, a renunciar a algo concedido por no haber hecho el trabajo previamente. Estas mejoras se tendrían que haber realizado ya y no se han hecho. Ahora tocará esperar. En el 2022 imaginamos que habrá otra convocatoria, esperemos que se pida, que nos la concedan y sobre todo, esperemos que no la devolvamos. Pero si las obras que hoy se traen o la modificación de crédito que hoy se trae para hacer esas mejoras en los polígonos industriales ya se hubieran hecho, en la convocatoria del año 2022 podríamos solicitar nuevas mejoras para los polígonos industriales. Conclusión, nosotros siempre pedimos que se tomen decisiones y nosotros desde el partido Popular anteponemos los intereses generales de nuestra ciudad, las necesidades reales, a otras cuestiones. Nosotros estamos con los empresarios, estamos con las empresas, estamos con los autónomos, estamos por la dinamización de los polígonos industriales. Y hoy se trae una decisión y no nos duele en prendas el decir que la decisión, en este caso del Concejal Alberto Beviá, no parece acertada. Ya que no lo hemos podido hacer por los motivos que sea, porque no hemos hecho bien nuestro trabajo, al menos asumimos ese error, asumimos estos problemas y lo hacemos de otra forma. A nosotros no nos duelen los anillos en decir que ¿nos hubiera gustado que se hubiera hecho de otra forma? sí ¿Qué es del mal el menos? También. Esperemos, eso sí, ahora que se va a... si se aprueba esta modificación de crédito y se pueden sacar adelante estos proyectos ahora se hagan las mejoras porque ahora no hay excusas. Ahora ya el IVACE, la subvención no es que se tenga que justificar. Ahora la pelota está en el tejado del equipo de gobierno y es quien tiene que seguir trabajando. Esperemos que en el año 2022 se puedan hacer más mejoras en los polígonos industriales. Insisto, porque ya tendrían que estar hechas estas y yo sé que esto no gusta, pero es que ustedes ya no es ni gestión, ni planificación nefasta. Porque es que simplemente no existe, porque esas obras no las ha hecho. Pero insisto, nosotros, desde el Partido Popular confiamos en que se generen esos hábitats para las empresas, para los comercios, para los autónomos, que todas las mejoras son correctas. Que todas las mejoras son necesarias y por ello votaremos a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días a todas y a todos. Hoy nos trae a pleno el concejal de Hacienda la aprobación del cambio de financiación de las aplicaciones presupuestarias en las que se modifica la financiación de las inversiones que se iban a realizar con las subvenciones del IVACE y que pasan a realizarse con el Remanente Líquido de Tesorería de nuestro municipio. Todo ello implica renunciar a la subvención del IVACE que habíamos recibido para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, por importe de casi 650.000 €, debido que hasta la fecha no existe



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/01/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

ninguna obra que se haya previsto ejecutar hasta la finalización del plazo que es el 31 de diciembre de este año.

En opinión de nuestro grupo Ciudadanos, la propuesta de Infraestructuras de ejecutar las obras con cargo a los presupuestos municipales de 2022 y solicitar en ese mismo año nuevamente una subvención al IVACE para permitir una justificación en plazo y el cobro de la subvención, sea, probablemente, la propuesta menos mala para esta situación que se ha originado. Pero tenemos que analizar por qué se ha llegado a esta situación, y por qué tiene que defender el concejal de Hacienda este punto, cuando creemos que tienen mucho que decir las concejalías de Infraestructuras y de Contratación. Hay que recordar que a principios del año 2021, el Ayuntamiento solicita la subvención del IVACE. Presenta los mismos cuatro proyectos que ya tenía previstos desde 2020, cuando también se solicitó la subvención, aunque posteriormente fuera anulada por la Generalitat debido a la problemática de la Covid. Es decir, estos proyectos debían estar preparados a primeros del año 2020, y se vuelven a presentar para 2021. De hecho, en su previsión inicial, estas obras iban a realizarse entre junio y diciembre del año 2020. Y hoy estamos a 12 de noviembre de 2021. En fecha 17 de marzo recibe este ayuntamiento la notificación de la subvención del IVACE. Entendemos pues, que al estar todo preparado ya a principios de 2020, no se podía demorar mucho la licitación de los contratos para estos cuatro proyectos. Pero el contrato de obras para los polígonos de Inmediaciones, Rodalet y Torregrosses no lo presentan a licitación hasta el 14 de junio, y el mismo contrato de obras para el polígono Canastell, hasta mediados de septiembre. Por no hablar del contrato de servicios de dirección facultativa de las obras que lo presentan el 13 de julio, sufre una paralización debido a un recurso, y se tiene que volver a licitar a finales de Septiembre y como ha comentado el Sr. Beviá, es más que probable que se vuelva a quedar desierto. Como ustedes comprenderán, si estamos con estos márgenes tan ajustados en tiempo, lo más predecible que podía pasar era que no se llegara a tiempo a tener las obras ejecutadas a fecha 31 de diciembre, como así va a suceder.

Lo que están demostrando con esta devolución de la subvención y la modificación con cargo al Remanente Líquido de Tesorería es que el equipo de gobierno de San Vicente no ha sido capaz de ejecutar unas obras planificadas a principios de 2020, que ha transcurrido todo el año 2021, y que aplazan su ahora ejecución a 2022. Por una parte, como les hemos dicho antes, seguramente no quedaba otra alternativa que la que ahora proponen adoptar y que fuera menos dañina para los intereses económicos de nuestra corporación. Pero tratándose de proyectos que estaban previstos desde enero de 2020, no llegamos a entender los motivos por los que se han demorado tanto las licitaciones de estos contratos. No obstante, y aun cuando se vuelvan a convocar las subvenciones en 2022, y el IVACE nos las conceda, como ya ha comentado algún compañero, lo que sí que va a originar es que perdamos las subvenciones que hubiéramos podido solicitar para otros proyectos diferentes a ejecutar en el año 2022 y que a los que vamos a tener que renunciar por esta falta de capacidad para realizar las obras a tiempo. Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta de que se trata de tomar la decisión menos mala para el Ayuntamiento, pero que no podemos compartir que estas obras a día de hoy ni siquiera se hayan iniciado, el voto de Ciudadanos en este punto será el de abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: En primer lugar agradecer el talante de las intervenciones. Creo que es un problema no solamente criticado por la oposición, sino lamentado por este equipo de gobierno. Yo por contestar algunas cosas tampoco quiero entrar en más debate, pero he oído escuchar al portavoz del Partido Popular, que por qué no se hizo en el 2020. Pues había una razón importante y usted lo sabe, las reglas fiscales no estaban suspendidas y no podíamos hacer lo que hemos hecho ahora, si no le garantizo que hubiéramos hecho lo mismo que hemos hecho ahora. Al estar las reglas fiscales suspendidas, nos permite gastarnos más que lo que el techo de gasto nos indica y entonces no lo teníamos. Esa es una razón y otro motivo por contestar a los grupos que lo han mencionado. Saben ustedes, son conscientes de que se paralizó, o sea, el IVACE dijo que no podía dar ese dinero por el motivo del Covid y entonces, el ayuntamiento digamos que no puede empezar los pasos hasta que existe de nuevo la resolución del IVACE para poder emprender todo el procedimiento con garantías de que se vaya a finalizar. Si no, lo hubiéramos empezado



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/01/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

mucho antes. Pero no estaba la resolución del IVACE, el IVACE tuvo que volver a sacar la convocatoria, tuvimos que volver a acceder y hasta que no vino la resolución del IVACE, realmente los procedimientos no se pueden llevar, se pueden adelantar algunas cosas, pero no al 100%. Le diré ya para finalizar, que a veces gestionar, hay que tomar decisiones y he escuchado decir, yo también lo digo, que considerábamos o consideraba también que era la menos mala. El realizar esta medida, creo que lo importante aquí creo que yo ya lo he comentado al principio, lo importante es que las obras se puedan realizar y esperemos que esto se haga el verdadero objetivo de este cambio de financiación y de esta modificación de crédito. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto, por 17 votos a favor y 6 abstenciones queda aprobado el punto.

2. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 596023K: AUTORIZACIÓN DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (EXPTE CO15/18).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde:

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos y todas. El 40% de las constructoras cancelan obras por el alza material, este es un titular de La Vanguardia del 16 de octubre del 2021. El precio de las materias primas deja miles de obras públicas en riesgo de colapso, otro titular de prensa de El Confidencial de 23 de octubre de 2021. La CNC advierte de obras paradas y en riesgo de ejecución por la inflación de materiales de El País 15 de octubre de 2021. Mi finalidad leyendo los titulares de prensa que he mencionado ahora, es evidenciar la coyuntura actual. Una situación como todos sabéis que es compleja. No solo para las empresas privadas dentro del ámbito de la construcción sino también para las entidades que abordan obras públicas, tan necesarias para el desarrollo de la ciudad y de un carácter estratégico y dotacional como el nuevo pabellón municipal. Vital para minorar la actividad en la ciudad deportiva, incrementar la actividad en el municipio en el ámbito deportivo y sobre todo para descongestionar el Pabellón Ginés Alenda. Una coyuntura compleja que las administraciones públicas y entidades tenemos que afrontar ante un mercado volátil generado por una serie de cuestiones: incremento del precio de las materias primas. Problemas de logística de un mundo plenamente globalizado. Escasez de mano de obra cualificada y un marco contractual donde el gobierno debe implantar mecanismos para abordar el reequilibrio de presupuestos de obras en desarrollo. El equipo de gobierno trae a este pleno extraordinario la modificación del contrato de la obra del Nuevo Pabellón Municipal. Una modificación que conlleva la suspensión parcial de las obras como establece el artículo 208 de la LCSP durante el plazo de redacción de la modificación del proyecto de la obra bajo supervisión municipal. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies, bon dia novament a tots i a totes. Recordem que fa unes setmanes vam tindre un debat en la Ràdio Municipal molt interessant on precisament parlem d'aquest pavelló municipal poliesportiu, d'aqueixes instal·lacions tan necessàries per al nostre poble. I després, al cap d'un dies estàvem convocats a la sala de juntes amb els tècnics municipals, amb l'arquitecta municipal perquè ens explicara de primera mà quals havien sigut els problemes i quals podien ser les possible solucions a una infraestructura que torne a repetir, és important per a la població de Sant Vicent i sobretot i especialment per als clubs esportius que porten el nom de Sant Vicent on van. El pavelló poliesportiu municipal té un període d'execució de 27 mesos aproximadament. Per a nosaltres, especialment a Compromís i jo crec que és una opinió molt generalitzada en la resta de grups polítics amb representació municipal que es preocupen quan estarà a la disposició dels clubs aqueix pavelló. En el millor dels casos podem calcular de 3 anys a 3 anys i mig, en el millor dels casos. Pel bé de la localitat i perquè tinguem unes instal·lacions de primera que fan molta falta. Ens han comentat i és una conjuntura general quins són els problemes actuals que té aquesta obra.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

No arriben els subministraments, augmenta el preu de l'energia, augmenta el preu dels carburants i són aquests tres en el que l'ajuntament troba un increment en el preu del material que en molts casos ni arriben, ha provocat que s'haja modificat aquest projecte inicial i que puguem parlar d'una paralització. L'ajuntament parla de redactar un nou projecte, és una nova oportunitat, previsiblement s'inclouran solucions als problemes que ja existeixen, obrint un nou mòdul, passem de 3 mòduls a 4. Una baixada del preu del vidre i una investigació del material necessari en el mercat, ja que s'han disparat els preus de l'alumini, l'acer i el coure. Totes les modificacions del projecte, cada cosa que faça el consistori haurà d'estar confirmada per aquesta corporació, és el que ha de fer l'ajuntament en el marc de la legalitat i és important que estiguem d'acord tots els grups i que puguem votar perquè tenim la necessitat i l'obligació de presentar als veïns i veïnes de Sant Vicent tot el que està passant en una obra tan fonamental. Aquestes modificacions comportaran un increment del cost inicial entre el 5% i el 10%, s'ha dit que és un increment normal en aquests casos i que és una problemàtica que es planteja no sols a Sant Vicent, que es planteja en el conjunt de l'estat i en el conjunt d'Europa pels efectes devastadors que ha tingut aquesta pandèmia, aquesta crisi. Un fet que a nosaltres particularment des de Compromís no ens agrada, ni creiem que a la resta de grups polítics. Finalment sabem que tant els tècnics d'urbanisme com l'arquitecta municipal, tenen com a objectiu aprofitar aquesta interrupció i aquesta nova redacció del projecte inicial per a millorar algunes actuacions que es van quedar sense polir i que poden ser una oportunitat de millorar el conjunt de l'obra. A Compromís li entristeix molt la paralització de l'obra i també d'altra banda comprenem que aquest és l'únic procediment per a poder mantindre tant com siga possible l'obra a tota màquina i que siga una realitat aquest pavelló poliesportiu municipal en un breu període de temps. No obstant això, sí que volíem deixar patent aquesta contrarietat a l'augment dels costos, no ens agrada evidentment. Jo crec que a cap ens agrada, però sí que volem reiterar novament que apostem i sempre apostem des del principi per la construcció d'aquest nou pavelló per a donar una solució actual als clubs i als esportistes sanvicenters. Que puguem fer un municipi més compacte, més amable, que puguem repartir molt bé tots els sectors. Que puguem fer aqueix model...fer realitat aqueix model de ciutat que tots volem, polivalent, que també tinga en compte l'esport i que puguem estar parlant de 3 anys i mig, però sobretot que es pugui reduir aqueix temps perquè es pugui emprendre l'obra tan prompte com siga possible.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr Alcalde. Nuestro grupo municipal por coherencia y responsabilidad no va poner palos en las ruedas a esta propuesta, ya que con la misma lo que se viene a solicitar, es que se autorice una modificación del contrato del pabellón para que se estudie la posibilidad que ante la subida de precios que han experimentado los materiales debido a la fuerte demanda acontecida por la pandemia, se presenten diferentes opciones o alternativas al mismo. Sí que nos gustaría reseñar que este grupo municipal siempre ha estado a favor de la construcción del mismo, ya que es irrefutable la carencia de instalaciones deportivas que sufre este municipio. En lo que sí que no hemos estado de acuerdo es en el precio del mismo. Cabe recordar que este proyecto surgió como la propuesta más votada en los presupuestos participativos y que el montante destinado para su ejecución estaba estimado entre 3,5 y 5,5 millones. Pero como todas sabemos al final el mismo ha resultado por más de 7 millones de euros. Dicho lo anterior, este grupo municipal tal y como ya hemos avanzado no nos vamos a oponer, ya que estamos abiertos a que se presenten diferentes alternativas con el fin de que las mismas puedan ser estudiadas y valoradas minuciosamente y por ello no vamos a votarle que no. Pero por otro lado, tampoco podemos apoyarla ya que nos gusta la coherencia y si hay algo que no queremos es que en un futuro se nos pudiera acusar de incongruentes o incoherentes por haber votado a favor y habernos comprometido a que se realice esta edificación y que resultara que posteriormente las alternativas presentadas no fueran las más idóneas o perjudicar lesivamente los intereses de este ayuntamiento. Esperemos que entre todas las opciones se presenten, se encuentre una alternativa dónde el impacto tanto sobre el proyecto como en lo económico sea nulo o lo más leve posible. Por todo lo expuesto, nuestro voto será abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente, buenos días de nuevo.

De 3 millones pasó a 7, actualmente con esto se nos va casi a 8 y yo quería poner el acento en un punto especialmente y es que había unas palabras del Concejal de Infraestructuras y cito “en la licitación de la obra del pabellón se ha tenido muy en cuenta la calidad de la obra a la hora de fijar las valoraciones y con ello la mejor oferta calidad-precio”, nos surgen dudas. Si se va a coger y se va a reducir costes y se va a reducir materiales, significa esto ¿que se podría haber presentado un proyecto mucho mejor y mucho más acorde a las necesidades del municipio de San Vicente del Raspeig? Es que es lo que dan ustedes a entender cuando ustedes están aquí aprovechando para mejorar. Es que se supone que cuando ustedes presentan el pabellón, es que el pabellón que piensan no es solamente en presente, sino en futuro. Ustedes saben que San Vicente es una ciudad de deporte por excelencia. Tenemos la Universidad justamente al lado dónde muchos clubs deportivos no solamente nacionales, sino también internacionales vienen a realizar sus prácticas, tenemos incluso árbitros internacionales. Somos un municipio que tiene en el punto de mira el deporte y es muy importante este pabellón. Entonces, nosotros siempre no hemos abstenido porque este proyecto empezó antes de que nosotros estuviéramos aquí en esta corporación y nosotros tenemos que centrar el tiro en ese sentido. ¿Se podría haber hecho más barato y mejor desde el principio? Ustedes nos dan la respuesta, sí. Nos encontramos que presentaron un pabellón. Pero ya les digo no sabemos cuánto va a terminar costando el pabellón, empezó por 3 millones, nos acercamos a 8 millones. Y no sabemos cuántos más retrasos tendremos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde.

Como vulgarmente se dice salimos de Málaga y entramos en Malagón. En el punto anterior a este, en el punto anterior dotamos una modificación de crédito para una subvención que perdemos y en este a lo mejor se podría haber hecho una modificación de crédito y asumir el coste. No sé por qué motivo no se ha hecho, es una idea, no digo que estemos a favor, pero no se ha querido asumir ese coste. En fin, nosotros desde el Partido Popular lo llevamos diciendo desde hace tiempo, los contratos están para cumplirlos, las empresas se presentan unas condiciones unos precios unos plazos y entendemos que hay que cumplirlos. ¿Cuál es el problema? ¿es el precio? ¿es el desabastecimiento? ¿es la mano de obra como se ha comentado?. Las empresas cuando se presentan a un contrato y en este caso pues tienen un beneficio. Y por los datos que hay, este supuesto coste de primeros 650.000 euros y luego según el otro informe de algo más de 350.000 euros aproximadamente. Podría cubrirlo la empresa perfectamente con su beneficio industrial ¿por qué no?. Pero bueno, nos presentan una modificación que dicen o piden que han subido los precios, que hay que modificar el proyecto, hay que modificar el contrato. Nos ofrecen en teoría un pabellón mejor al mismo precio ¿y por qué no lo hicieron al principio? Yo también quiero hacer una reflexión, si no hubiera habido bajada de precios, perdón, si no hubiera habido subida de precios que sigue lo estamos viendo todos y sale en la prensa, ya ocupado el concejal de decir algún recorte que otro de prensa y lo vemos en el día a día y lo sentimos. Si no hubiera habido esa subida de precio y hubiera habido una bajada ¿se hubiera planteado lo contrario? yo creo que no. Pero en fin, tampoco hay nada que nos asegure que de estos 27 meses en los cuales estaba previsto el pabellón, llevamos prácticamente 12, 13 meses de obras. Digo que no hay nadie que nos asegure que no haya más cambios, porque quién nos dice que dentro de 6 meses el precio no se vuelva a disparar o vuelva a bajar, se tendrá que volver a modificar.

En definitiva no lo acabamos de entender. Ya se ha comentado, es una obra que salió de los presupuestos participativos que ya trajo mucha polémica en el anterior equipo de gobierno, de hecho por eso se retrasó tanto partió de 3,5 millones y ya vamos por 7.2 millones más lo que supuestamente se va a tener que abonar por este sobrecoste si finalmente en ese informe se dice que hay que pagar más, que yo entiendo que si vas a hacer algo mejor tendrás que pagar más, porque si no, no acabamos de entender. Aunque se dijo que no era un sobrecoste pues están por ahí los casi 600.000 euros de la obra de soterramiento de la línea alta tensión, que allí estaba y bueno que también hay que hacer, que a lo mejor dicen que no es del pabellón pero hay que ejecutar esa obra también. En definitiva, a nosotros nos da la sensación de que tienen prisa por



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

sacar el proyecto adelante, dejen que el contrato continúe. Esto no es una obra faraónica, según ustedes, pues a lo mejor sí. Esta obra insistimos, ha costado o va a costar más de 7.2 millones. Que a día de hoy no viene financiada por ninguna administración, no hay ninguna ayuda, lo van a pagar íntegramente los sanvicenteros y ahora se trae el pedir que se haga una modificación de proyecto y de contrato, para ver soluciones, para que ese sobrecoste que la empresa plantea no sea todo el que ellos plantean y se intente que sea menos. En definitiva, que queda muy claro que el Partido Popular siempre lo ha dicho, considera necesario este pabellón. Incluso siempre hemos manifestado que el deseo hubiera sido que se hubiera hecho pensando, mirando hacia el futuro. O sea, un pabellón a 10, 15 años vista. Teniendo en cuenta el crecimiento de nuestra ciudad, el crecimiento de los clubs, el crecimiento de la práctica del deporte. Que cubriera las necesidades de los clubs y deportistas. Y no es la sensación que hemos tenido siempre, el pabellón parece que no va a cubrir todas esas necesidades, va a ser algo que complemente pero no va a ser un pabellón que en 10 años haya cubierto esas necesidades, si se acaba en 10 años, porque al paso que va. Pero en definitiva nosotros votamos a favor de la construcción del pabellón porque insistimos estamos y sabemos que es necesario. Nos hubiera gustado otro, pero bueno ustedes lo decidieron y nosotros lo apoyamos. Pero sí que nos abstuvimos en la licitación del contrato y obviamente a la vista de nuestra postura, pues nos seguiremos absteniendo en esta esta cuestión que usted nos trae. Esperemos que ese proyecto o esa modificación del proyecto sea lo mejor. Esperemos que no minore la calidad de los materiales, esperemos que minore la calidad de un proyecto que se presumía singular para San Vicente y que al final no quede como una obra más y un edificio más para salir del paso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde Las obras del pabellón es uno de esos temas que recurrentemente vienen a pleno y por desgracia no será la última vez que tenga que venir. Nuestro grupo desde el principio hemos creído que es un proyecto necesario, un proyecto en el que nosotros hemos apostado, siempre hemos votado a favor fundamentalmente porque creemos que necesario para los deportistas, es una figura muy demandada por deportistas y por los clubs deportivos de la localidad, como ya se ha comentado. Evidentemente es un proyecto necesario como otros muchos que también son demandados, como puede ser la piscina cubierta, como puede ser el campo de fútbol o como puede ser la pista de atletismo que a día de hoy por desgracia me parece o me da la impresión de que están olvidados por parte del equipo de gobierno. Como ya se ha dicho, esta es una obra que nació en el 2016 en aquellos mal llamados presupuestos participativos que tenía un presupuesto, una previsión inicial, no un presupuesto pero sí una previsión inicial de tres millones y medio y cinco millones de euros. Que se dijo que se iniciaría en 2018, luego por otras circunstancias se fue retrasando. El proyecto que se redactó, eso sí, en el año 2018 ya tuvo un sobre coste aproximado de unos 20.000 euros y un retraso en el plazo de ejecución y ya fue finalmente en julio de 2020 cuando se adjudicaron las obras ya no entre tres y medio y cinco, sino por 7.1 millones de euros y en octubre o hace un poco más de un año cuando se iniciaron esas obras con un plazo de ejecución de unos 27 meses. Con lo cual ya llevamos un retraso importante en la obra que debería estar probablemente ya prácticamente finalizada si ustedes hubieran cumplido con su previsión inicial y por supuesto el precio desde luego no es el que inicialmente se tenía previsto.

Dicho esto, por lo que todos hemos expuesto que las circunstancias y la coyuntura actual evidentemente la estamos sufriendo ya no las empresas, sino nosotros, los que estamos aquí, todos los que están en el público, todos los ciudadanos del incremento que está sufriendo la energía eléctrica, los combustibles, los carburantes, etc., la mano de obra en muchos casos y por supuesto las materias primas. Por todo ello, la empresa ya desde el mes de julio vino avisando de que esto se estaba produciendo e incluso el ayuntamiento le estuvo pidiendo que cuantificara. Finalmente fue la dirección facultativa la que cuantificó estos incrementos y además nos vino a decir lo que ha dicho el concejal de que hay muchas empresas que a día de hoy, creo que esta semana hemos tenido noticias en prensa del Ayuntamiento de Gijón que hay empresas que están renunciando a obras que ya tenían adjudicadas exactamente por esta razón. Dicho esto creo que a nosotros nos genera algunas dudas, la cuantificación de estos incrementos estaban aproximadamente en el



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

informe de unos 650.000 euros. Parece que con algunas modificaciones que yo no llamaría mejoras, aunque en el informe nos viene a decir que se van a hacer cosas distintas, que va a quedar mejor que antes. Lo cual me sumo a la opinión de algunos compañeros que nos generan menos dudas. Que te digan ahora “mire yo le iba a hacer esto así iba a costar esto y ahora se lo voy a hacer mejor y le va a costar más barato”, me pierdo un poco, antes no me dijo... me lo voy a ver dicho antes o ahora no cuadra del todo entonces esto nos genera algunas dudas esas posibles mejoras. En cuanto a por qué se hace esto así. Yo creo que se hace así porque no hay... me refiero a que se traiga como una modificación del contrato, creo que no hay otra solución. No se puede hacer una modificación de precios, no lo contempla el pliego y probablemente tampoco la legislación, tampoco la fuerza mayor. Y sí que es verdad que ha dicho el concejal que en algunos países el gobierno está tomando medidas para que esto se pueda hacer. Pero el gobierno de España, evidentemente no lo ha hecho y a día de hoy creo que la solución legal que tenemos para poder solucionar el problema en el que estamos sería la modificación del contrato. Si para nosotros es importante el precio de la obra, que lo es, que no se encarezca de manera desmesurada, no es menos importante que no se desvirtúe una obra que desde el inicio se intentó que fuera una obra singular, una obra de referencia y como ha dicho el propio concejal un proyecto estratégico para el municipio de San Vicente. Con lo cual creemos que eso no se tiene que desvirtuar y tiene que seguir manteniendo ese carácter estratégico, ese carácter de singularidad que ensueñece cuando se estuvo pensando tenía esa obra. Una obra que de verdad lamentamos que no haya podido ser la arquitecta titular municipal la que vaya a informar posteriormente sobre estos cambios, dado que ella ahora tiene una comisión de servicios en otros ayuntamiento, aunque estamos seguros que los técnicos municipales del servicio de urbanismo harán un gran trabajo, sobre todo evaluando esas posibles modificaciones a la hora de que venga el proyecto modificado como nos dijeron en la reunión que tuvimos con ellos.

Como dicen los propios técnicos a día de hoy lo que estamos es en un episodio, en un momento muy preliminar, muy inicial de esa posible modificación y por tanto, en este momento el grupo Municipal de Ciudadanos no se va a negar a que esto se inicie. Digamos a que se inicie su tramitación de esa posible modificación futura de ese modificado. Lo que sí les decimos cuando esté modificado esté redactado, vamos a ser muy exigentes tanto en lo económico, como sobre todo y fundamentalmente en cómo va a quedar esa obra. Porque no acabamos de ver que nos vayan a cobrar más barato para hacernos algo mejor, no me lo creería. Como esta modificación lleva aparejada una paralización de la obra. Sí que queríamos que, no sé si el concejal de contratación o el Alcalde nos pudieran cuantificar en cuánto estamos hablando de esa paralización de la obra, porque creemos que ésta obra ya lleva un cierto retraso, de hecho las obras de facto llevan varios meses al menos a un ritmo más lento del que deberían. Si pueden cuantificarnos en cuánto va a ser más o menos los meses en que va a estar parada la obra. Porque lo que esperamos y deseamos que sea el mínimo posible. Como conclusión final decirles que hoy nos vamos a abstener para que se inicie esta posible modificación de contrato pero que si esas modificaciones implicarán... creeríamos que sería mejor mantener el contrato actual en sus términos y que si la empresa adjudicataria no lo puede ejecutar, que sea otra en el futuro con las modificaciones o las tramitaciones que el ayuntamiento tenga que hacer la que lo haga. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Simplemente por aclarar algunas de las cuestiones que han que se han planteado. La paralización, lo que se ha hablado con la empresa es aproximadamente 2 meses, luego tendrá que venir el proyecto modificado, tendrán que supervisar los técnicos y aprobarlo el pleno. Un mínimo de 3 meses de paralización va a haber seguro. Decir que será la dirección facultativa la que redacte ese proyecto modificado y luego los técnicos municipales serán los que hagan la revisión y hagan la propuesta al pleno. El compromiso es que esa la dirección facultativa venga al ayuntamiento una vez que tenga redactado el proyecto y explique a todos los portavoces municipales cuál es su propuesta y que sea el redactor de esa propuesta el que nos justifique por qué ha tomado esas decisiones y cuáles son los cambios y las valoraciones que ha efectuado. Y luego como no será la primera vez que sale, el soterramiento de las líneas que pasan por al lado del pabellón corresponden al Plan Parcial Castellet, cuando se desarrolle ese plan, el que lo desarrolle tiene que abonar ese soterramiento. Lo que pasa que es intención de este equipo de gobierno hacerlo el año que viene y luego repercutirlo al urbanizador una vez que



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/01/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

esté en marcha las obras. Porque es necesario se soterramiento, digamos que está al lado del pabellón pero poco tiene que ver con la con la obra del pabellón.

Sr. García Gomis: Simplemente una duda porque a raíz de esto una pregunta. Lo que hay construido ¿se va a tocar? ¿se va a dejar como está? O hay posibilidad de que tengamos que volver a empezar prácticamente....

Sr. Alcalde: No, no, lo que está construido eso se mantiene y no se toca. Lo que hablamos es a futuro lo que está pendiente de construcción. Pasamos a votar el punto, por 11 votos a favor y 12 abstenciones queda aprobado el punto.

SERVICIOS AL CIUDADANO

3. BIENESTAR SOCIAL: EXPEDIENTE 702705E: APROBACIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA ENTRE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, PARA LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN LOS EJERCICIOS 2021-2024.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias, Sr. Alcalde. Buenos días a toda la ciudadanía sanvicentera que nos está escuchando a través de Radio San Vicente a este pleno extraordinario. Hoy es un día importante para nuestra población, para las personas, para todas las personas que necesitan que su ayuntamiento esté a su lado ahora. Creo que, y quiero hacer hincapié en ello, debemos ser conscientes de la importancia del tema que traemos hoy a este pleno extraordinario. Hoy tenemos la oportunidad de establecer las bases de la nueva política social en el municipio del que somos personal electo. Me corresponde a mí la responsabilidad de informar y, si fuera posible, no sólo ilusionar a mi grupo municipal, o a nuestros socios de gobierno, sino a toda la corporación municipal aquí presente.

El contrato programa es un convenio plurianual que se firma entre la Generalitat Valenciana y nuestro ayuntamiento, mediante el cual la administración autonómica financia, tanto la contratación de los equipos de servicios sociales municipales como los servicios propiamente dichos, que durante este periodo de tiempo se van a desarrollar en San Vicente del Raspeig, en concreto de 2021 a 2024. El punto de partida del contrato programa nace en la Ley 3/2019 de 18 de febrero de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana. No es mi pretensión defender esta Ley, ni convencer a nadie sobre su oportunidad o ideología de trasfondo, como todas las normas tiene sus luces y sus sombras, no obstante, y para encuadrar el tema de esta sesión, insisto, el punto de partida es una Ley de la Generalitat Valenciana cuyo objetivo principal ha sido blindar los servicios sociales declarándolos públicos esenciales, construyendo lo que se llama Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Sin entrar en detalle la Ley regula los servicios sociales en el territorio de la Comunitat Valenciana, y se aplica tanto a las administraciones públicas como a las entidades de iniciativa privada. En su Art. 9, Titulares de Derechos dice “serán titulares todas las personas con residencia efectiva en cualquier municipio de la Comunitat Valenciana”. Regula en detalle, la estructura funcional del sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, estructurando dos niveles de atención: primaria, de carácter básico y específico, y atención secundaria. La gestión directa de los servicios previstos en los Artículos 18.1 y 18.2 corresponde a los ayuntamientos, nos corresponde, y se regula en las fichas incluidas en el Contrato Programa. La ficha 1: establece la coordinación entre administraciones y la colaboración financiera en relación con el equipo de atención primaria de carácter básico, ratio de profesionales y composición del equipo. La atención primaria de carácter básico dónde se desarrollan los siguientes servicios. La acogida y atención ante situaciones de necesidad social, la promoción de la autonomía personal, la inclusión social, prevención e intervención con



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/01/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/01/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/01/2022

familias, acción comunitaria y por último unidad de igualdad. Para entendernos, la nueva Ley exige una reorganización y adaptación de la estructura municipal. El punto de partida es el que hasta ahora conocíamos como Equipo Social de Base, el personal técnico y administrativo de nuestra Área de Bienestar Social. Muchos de los servicios anteriormente citados están en funcionamiento desde hace tiempo con otra denominación y características similares. Me consta que el equipo de servicios sociales está trabajando intensamente para reorganizarse y adaptarse a la nueva normativa. Su esfuerzo requiere un compromiso político y un voto favorable para la firma del Contrato Programa, en caso contrario sería infructuoso y baldío. Actualmente, nuestra plantilla cuenta con 22 profesionales entre personal técnico y personal de administración, y esta Ley y el Contrato Programa establecen que San Vicente del Raspeig necesita 18 figuras profesionales más, es decir, por ratio, nuestro municipio debe tener un total de 40 profesionales. Se añaden nuevos perfiles inexistentes en nuestra plantilla como el personal Técnico de Integración Social y el de Asesoría Jurídica. También se exigen por Ley las figuras de Agentes de Igualdad y de personal técnico en Promoción de Igualdad. Se amplían los servicios con nuevos programas de atención a personas enfermas y familiares de Alzheimer, programas de fomento de envejecimiento activo, ya sugeridos en ocasiones anteriores por compañeras y compañeros de corporación, programas de promoción de autonomía personal, programas de atención a personas con diversidad funcional, Unidades de Igualdad, Programas de Barrios inclusivos y de igualdad e inclusión del pueblo gitano, programas por la igualdad de trato y no discriminación, programa por la igualdad LGTBI. El servicio de infancia y adolescencia dentro de la atención primaria de carácter específico y de competencia local. Traduciendo de nuevo, nuestro EEIIA, Equipo Específico de Atención a Infancia y Adolescencia, pero ampliado con más personal e incrementando las figuras profesionales. Insisto en el esfuerzo del equipo de servicios sociales por adaptarse a la nueva normativa con la precariedad de personal que tenemos actualmente.

En conclusión, el art. 29.1 de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos, fija las competencias de los municipios: Una norma con rango de Ley de la Generalitat fija nuestras competencias, entre otras: la dirección y estudio de situaciones de necesidad. La provisión y gestión de los servicios sociales de atención primaria de carácter básico, la dotación de espacios, equipamiento y personal suficiente y adecuado para la provisión de las prestaciones de atención primaria y el artículo 10 de fórmulas de colaboración financiera, habla de detalle del contrato programa, que se desarrolla en el Decreto 38/2020, de 20 de marzo, de coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales según el cual para este ejercicio 2021 recibiríamos: 820.300,00 € para personal. 265.320,00 € para Servicios de Atención primaria Básica. Y 91.330,00 € para la atención Primaria de Carácter específico. El contrato Programa también establece una serie de obligaciones tanto a la administración autonómica como a la local. Para el Ayuntamiento de San Vicente, implica el compromiso de la provisión y gestión de los servicios sociales de atención primaria de carácter básico, a través de la reorganización al completo del equipo, la dotación de recursos humanos que se incorporarán, así como la dotación de espacios y equipamiento adecuado. En el informe del Jefe de Servicio ya se incluye como propuesta la construcción, además, de dos centros sociales para el municipio, tan demandados y necesarios. También he de decir que aun no siendo suficientes en personal, es más, precisamente por ello, tengo que valorar la gran profesionalidad del equipo técnico y administrativo del área de bienestar social. Sí, ya sé que es muy recurrente cada vez que se les nombra agradecerles el trabajo que han realizado durante los 100 intensos días de pandemia, o del que siguen realizando día a día sin ver recompensa por ello. Pero yo que lo viví con este equipo, no podía haber estado en otro lugar y en otro momento mejor que a su lado, en primera línea, donde realmente se ve la verdadera demanda social de nuestra ciudadanía. Y, a ello me refiero porque cuando decimos que esta Ley nos obliga a dar una serie de servicios a la ciudadanía porque son un derecho así reconocido en la misma y, a poner para ello los medios humanos y el equipamiento necesario para llevarlos a cabo, en papel suena muy bien y sabemos que habrá que hacerlo, pero también debemos ser valientes y hacer realidad este proyecto y dar a este conjunto de grandes profesionales las herramientas necesarias para poder hacer su trabajo en condiciones. Se lo debemos. Y, también se lo debemos a la ciudadanía. Veámoslo como una oportunidad de avance y crecimiento para la atención a las necesidades de la ciudadanía y a su bienestar social. No



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

desaprovechemos la oportunidad de cumplir con ello. Tengamos seriedad, se trata de gestión directa de servicios. Se acaban las medias tintas, las contrataciones externas para programas o servicios, la Ley establece que es responsabilidad municipal y debe ser asumida por personal municipal. Hagamos frente a la nueva realidad sin objeciones por responsabilidad, por el bienestar de nuestra plantilla municipal y, sobre todo, por la ciudadanía a quienes representamos porque cualquier persona puede, en algún momento de su vida, necesitar la atención de los servicios sociales municipales, ¿para qué? Por ser familia monoparental, por tener personas dependientes en el seno familiar, por ser persona dependiente, por tener menores con diversidad funcional, por atravesar situaciones familiares difíciles, por ser víctima de violencia de género, porque los servicios sociales no necesariamente son solo para cuando pasamos etapas de necesidad económica. En nuestra mano está cumplir la Ley, hacer un esfuerzo económico, es cierto pero no olvidemos que gobernar supone decidir. Con la firma de este contrato programa vamos a recibir más financiación de la Generalitat para nuestra Política Social, tenemos un personal motivado y dispuesto a asumir nuevas responsabilidades, deberíamos corresponder aportando los medios que están a nuestro alcance. No hay otra opción más allá del contrato programa, si el ayuntamiento no firma, si hoy este plenario no lo aprueba, estaríamos en una situación fuera de Ley. El Contrato Programa es el marco que plasma y desarrolla la Ley de Servicios Sociales y fuera de este Contrato programa estamos fuera de la Ley, así de simple. No hay Plan B. No nos paralicemos por miedo al coste, al coste financiero de estos nuevos programas, rememos al mismo son, dejemos a un lado nuestras diferencias ideológicas y seamos el orgullo de nuestra ciudadanía. Votemos a favor por unanimidad y dotemos a nuestra población de la atención que merecen. Sabiendo, además, que la mayor parte de los programas serán desarrollados por personal municipal, ese personal, esa dotación de personal, que la Ley nos obliga a disponer en San Vicente del Raspeig según la ratio de población. No sería la primera vez que una propuesta plenaria saldría adelante con un voto unánime y en este caso, hablamos del bienestar social de nuestro pueblo. Aprovechemos la ocasión. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias, muy buenos días a todos y todas nuevamente. Desde Compromís valoramos de forma muy positiva la presentación para su debate y posible aprobación este Plan Contrato que creo que ofrece la Generalitat a los ayuntamientos y que viene de la mano de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, está encabezada por nuestra compañera de Compromís la señora Mónica Oltra. Esta iniciativa se resume de forma muy sencilla. La Generalitat Valenciana, la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas pone a disposición de los ayuntamientos la posibilidad de alcanzar el número de personal suficiente que le corresponde a cada municipio según su ratio de población. Ya lo ha dicho la Sra. Candela, nos corresponden 40 trabajadores, tendríamos que tener 40 trabajadores y a día de hoy nos faltan 18 personas para cubrir ese número de plazas tan necesarias para entre otras cosas, garantizar que la población sanvicentera, que los sanvicenteros y sanvicenteras puedan desarrollar su vida de forma digna en todos los ámbitos y siempre bajo la premisa de igualdad de oportunidades. Sin este contrato, volvemos a repetir, San Vicente del Raspeig sería muy complicado que pudiera acceder, que pudiera cubrir esas 18 plazas que en estos momentos hacen falta en Servicios Sociales. Para poder sobre todo trabajar con eficacia y con eficiencia en la atención de aquellas personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad social. Y digo esto porque la sobrecarga de trabajo que durante los últimos meses y durante los últimos años están soportando los trabajadores y trabajadoras del área de bienestar social, a veces es, como ya sabéis, insoportable. Pensamos que este plan contrato aliviará en gran parte, en gran medida aliviará en el futuro este trabajo indispensable para que San Vicente del Raspeig sea una población justa, igualitaria y con oportunidades.

Este proyecto de cooperación entre las administraciones autonómica y local hará posible, como ya se ha comentado, planes para posibles programas de inclusión social para que se puedan llevar en nuestro municipio con toda su extensión, sin menoscabo de otras también importantes como la vivienda que también se pueden desarrollar en los próximos años. Por fin a lo largo del 2023 San Vicente pondrá estar al día en personal de atención a las personas con 18 personas



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/01/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/01/2022

trabajadores y trabajadoras más, que de forma indefinida, como ya se comenta, prestarán servicio a nuestro pueblo. Y esto, después de lo último que se ha escuchado y esto también es gracias a la cooperación, volvemos a repetir, a la cooperación que hay entre la Generalitat y los ayuntamientos. Y digo esto, porque evidentemente como representante de nuestro municipio tenemos que pedir a la administración lo que corresponde. Pero también tenemos que tener en cuenta que en estos momentos la Generalitat y las administraciones se apoyan mucho en la cooperación y este programa, este programa contrato, es un ejemplo de que se apuesta por las personas y se apuesta por la cooperación entre la administración local y autonómica que pensamos que es el único camino para que todo vaya mejor. Por lo tanto, desde Compromís pensamos que estamos de enhorabuena. El voto de nuestro grupo como no podía ser de otra manera será favorable. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr Alcalde. Este grupo municipal, como no, va a votar a favor de esta propuesta ya que consideramos de vital importancia tanto la realización de estos programas, como que la plantilla del departamento de bienestar social se vea ampliada, en aras de, como no, poder ofrecer más y mejores servicios a la ciudadanía. Asimismo cabe indicar que tal y como ha dicho el proponente, que según el ratio establecida por normativa estamos muy por debajo de la misma y con la futura incorporación de esas 18 personas a la plantilla se cumplirá lo establecido en ella. Si en algo podemos poner un pero a esta propuesta es que nos hubiera gustado por un lado que la financiación de este personal hubiera sido de un 100% de la Generalitat, ya que consideramos que toda ley ha de tener su acompañamiento presupuestario, y por otro, que en este expediente hubiera venido, sé que es costoso o difícil, haber hecho una cuantificación pero sí un informe del impacto económico global en cuanto a personal, equipamiento, etc. No obstante consideramos necesario que este ayuntamiento realice este esfuerzo. Nos alegramos de que traigan esta propuesta a pleno y con ello, tal y como he dicho, podamos ampliar la plantilla en un servicio tan esencial como es el de bienestar social y por ende se den mejores y mayores servicios y respuestas a la ciudadanía. Esperemos que el equipo de gobierno siga trabajando en este sentido y en un futuro además de la futura ampliación de la plantilla con estas 18 personas, siga apostando, ampliando y mejorando los servicios con programas como el SASEM o la REDSALUD dedicados a la salud mental y vivienda respectivamente. Por todo lo expuesto, como no podía ser de otra forma, nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Sra. Candela, ni siquiera buscando una...escapa a usted de no hablar con suficiencia, cómo se va a hacer, mirando a la oposición por encima de la mascarilla. Y cuando usted ha dicho que hay que estar al lado de los trabajadores, debería haber estado usted al lado de los trabajadores cuando el grupo de WhatsApp de sus compañeros se les insultaba y usted calló, no lo denunció y ni siquiera se salió de ese grupo. Hay es cuando hay que estar al lado de los trabajadores, ahí y cuando lo están pasando tan mal. Desde mi grupo se lo hemos dicho mil veces, también celebraremos que por fin ya que se ha nombrado a la Sra. Oltra, Europa vaya a investigar la gestión de la Sra. Oltra a raíz de los abusos de una menor tutelada por la Conselleria. Esperemos que por fin se haga justicia con Maite.

En este punto votamos la firma del contrato programa entre la Generalitat y el ayuntamiento a través de la cual se van a financiar los servicios de atención de servicios sociales. Con una duración de 3 años porque 2021 ya está prácticamente finalizado y el ayuntamiento solo tendría que poner el 25% de los costes de personal durante su vigencia. Hasta aquí todo perfecto. Pero si nos leemos el contrato programa, así como el informe del Jefe de Servicio de bienestar e intervención, se desprende los siguiente: cláusula cuatro, establece la obligación por parte del ayuntamiento de asumir la continuidad de los servicios, centros y programas acordados en el contrato programa, es decir, una vez finalizado el contrato programa deberá incrementarse el personal municipal para realizar con medios propios las competencias municipales o los ciudadanos dejarán de recibir dichos servicios. Es decir, lo que viene a financiar es un gasto



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

estructural municipal que no va a finalizar en esos tres años, sino que va a estar vigente indefinidamente y en este caso no dispondremos de la parte de la financiación autonómica necesaria para atender a los gastos que se regirán con la firma del contrato. Según informe de intervención, abro comillas “si la redacción definitiva de la Ley de Presupuesto Generales del Estado 2022 se mantiene en los términos expuestos en el proyecto de ley, estas nuevas plazas no computarían en la tasa de reposición”, se supone que estos puestos sí que saldrán adelante. Si no lo hacen, ya veremos qué pasa. Y lo de 2023 pues lo mismo. En el mismo informe de intervención se indica que en la ficha económica no se cuantifica en ningún apartado el coste real de los gastos de personal, ni el importe total que debe asumir el ayuntamiento en cumplimiento de los acuerdos, ya que la cuantía que aparece es del 8% y no del importe que efectivamente va a tener que asumir el ayuntamiento por el equipo de profesionales que deben tener en plantilla. Con lo cual, desconocemos el coste real que tendremos que asumir con la contratación. Por otro lado, con la incorporación del nuevo personal será necesario la dotación de nuevos espacios e infraestructuras, así como la adquisición del correspondiente mobiliario y equipo informático. Se dice que es imprescindible la adquisición de suelo, redacción y construcción de al menos de dos centros sociales dentro del casco urbano, según indica el informe del Jefe del Servicio. De todos estos gastos en infraestructuras tampoco se tienen datos, datos que por cierto serán asumidos en su totalidad por este ayuntamiento. Ya que el contrato programa financia en parte solo el personal. Otra dato que desconocemos es qué consecuencias tiene para la corporación el incumplimiento de los compromisos asumidos a través del contrato programa. Puesto que puede conllevar el reintegro de no solo una anualidad que se incumple, sino también de todo lo percibido en los 3 años más una indemnización de los perjuicios causados, según se desprende de los artículos 23 y 26 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo del Consell de Coordinación y Financiación de la Atención Primaria de Servicios Sociales. Sabemos de las grandes necesidades que tienen el departamento de servicios sociales, sabemos que no solamente requieren personal, sino también infraestructuras para no tener que ver otra vez las imágenes de personal atendiendo a los ciudadanos en los pasillos. Pero no podemos votar a favor de este contrato programa porque tenemos tantas dudas y que se supone pan para hoy y hambre para mañana. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Buenos días de nuevo. Varios van a ser los motivos por los que Esquerra Unida votará favor de esta propuesta. Primero, se va a dotar en este contrato programa, del personal necesario para dar un buen servicio a la ciudadanía, mejor del que se está prestando. En segundo lugar, descentralizar este servicio y dotar de nuevas competencias al ayuntamiento que vienen recogidas en el mismo contrato. Y en tercer lugar, acercar más este servicio, tan importante, a la ciudadanía sanvicentera. Humanizar más aún si cabe el servicio. Creemos que es un gran avance en materia de Servicios Sociales del Gobierno del Botànic, no hay que olvidarlo, un gobierno progresista, creo que el único capaz de poder llevar adelante este tipo de políticas. Para Esquerra Unida es un placer votar afirmativamente a este Contrato Programa. Esto viene a corroborar lo que muchos partidos progresistas y de izquierda decimos y venimos diciendo hace un tiempo, las personas primero. Dicho esto y conscientes de que vamos a dar un paso importante, que quizás muchos no entiendan y otros con su negacionismo constante, siguen criticando la labor de este equipo de gobierno y con ello poniendo en entredicho todas sus actuaciones, sean buenas, malas o regulares. Hoy, como he dicho, vamos a dar un paso importante, pero este primer paso tiene que ir acompañado, que no es fácil, tiene que ir acompañado de futuros pasos para no ahogar a las entidades locales. Me refiero concretamente a la financiación global, algo se ha dicho, yo voy a matizar, también por parte de la Generalitat, de todo este Servicio y de estas nuevas competencias que vamos a tener que asumir las entidades locales

El contrato programa, todos lo hemos visto en el expediente, tiene o incluye la denominada ficha económica 2021-2024. En esta ficha, por resumirla, porque es mucho más extensa, nos indican 3 aspectos: el personal, las prestaciones profesionales, económicas y tecnológicas, las infraestructuras, equipamientos. En este último apartado diferencia entre construcción y mantenimiento. Si nos centramos en el personal, la Generalitat aporta el 75% del coste y el ayuntamiento el 25%. Esto sería justo, entenderíamos que sería justo si el cálculo se



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

realizase sobre lo que realmente cuesta una persona trabajadora. Pero ¿qué ocurre? y aquí es dónde creo que ésta crítica constructiva o por lo menos queremos que llegue a la Generalitat ¿qué ocurre? que la Generalitat aporta el 75% no del coste real, sino de un módulo que no se corresponde con la realidad y que está desfasado. Por lo tanto, esa diferencia, que no es poca según estudios de nuestra Área Económica, la tienen que asumir los ayuntamientos y eso no nos parece justo, y así lo decimos. Y por lo tanto hay que denunciarlo y hacérselo llegar a los responsables de la Generalitat para que se modifique en posteriores ejercicios. Por otra parte, las nuevas necesidades que surgen como consecuencia del mayor número de personal, hablamos de dotación, adecuación de nuevos espacios, de infraestructuras, adquisición del correspondiente mobiliario y equipamiento informático, tampoco vienen valorados en la ficha Económica. Creo que eso es otro fallo que todavía hay tiempo de corregir y esperemos que los responsables de la Generalitat así lo hagan. No vienen contemplados en la ficha económica y caso de no modificarse, serían los ayuntamientos los que tengan que acarrear con él para poder prestar un servicio adecuado. Esto ha supuesto, me imagino que habrán leído el acuerdo, esto ha supuesto que en la parte dispositiva, en el acuerdo, instemos a la Generalitat a través de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, a que se fije el módulo real para la financiación de personal que de forma preceptiva es fijado en el art. 107 de la Ley 3/2019, según el cual el módulo mínimo de financiación corresponderá al coste que le suponga a la Generalitat un trabajador o trabajadora igualmente clasificado. Eso dice la ley y eso esperamos este consistorio, por lo menos este grupo municipal que se cumpla en el tiempo.

Ya para ir resumiendo diremos que la aceptación del contrato programa va a suponer aumentar la plantilla municipal en 19 nuevas plazas, eso es lo que nos obligan, una de ellas ya está en la RPT entre personal técnico y administrativo. Y esto, creo que es una gran noticia, una buena noticia para este ayuntamiento. Por eso decía al principio que es un placer para este grupo municipal Esquerra Unida votar a favor. Se aumenta la plantilla, y se puede realizar porque en la Ley del aumento de la plantilla, no se ha dicho hasta ahora, sí que lo recogen los informes, se puede realizar porque en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se ha dispuesto que la creación de estas plazas, concretamente estas avaladas por el programa contrato, no computará en la Tasa de reposición, con lo cual no estamos incumpliendo ninguna normativa. Esto se ha resuelto hace escasos días. Sé que se estaba confeccionando el informe cuando llegó esta noticia por parte del gobierno estatal. Y además, los servicios sociales contarán con más competencias y ello supondrá el poder prestar un mejor y más cercano servicio a la ciudadanía. Como decía al principio, y a pesar de que la financiación por parte de la Generalitat, de momento, esperemos cambie, se queda corta, para Esquerra Unida, para nuestro grupo municipal es un placer, lo repito otra vez, votar a favor de este contrato programa. Dotaremos de personal o se dotará de personal necesario para dar un buen servicio a la ciudadanía. Descentralizar este servicio que creo que es necesario, es un servicio muy directo que afecta a muchas personas en las localidades, en los distintos ayuntamientos. Yo creo que esta posibilidad que nos presta el contrato programa que es preceptivo de acercarnos a la ciudadanía va a ser muy positivo. Y en definitiva vamos a humanizar aun si más cabe, el servicio prestado por excelentes profesionales en este y me imagino que en otros ayuntamientos por la sensibilidad que tienen que tener estas personas delante de la ciudadanía. Consideramos que esta es la verdadera política progresista que nos diferencia de otras políticas conservadoras. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Hoy se trae la aprobación del contrato programa. Un contrato que surge de la ley 3/2019 de servicios sociales y que desarrolla el decreto 38/2020. Es un proyecto que bueno, es una fórmula de colaboración interadministrativa para financiar el sistema público valenciano de servicios sociales. En primer lugar decir que obviamente ha sido innegable, impagable e increíble el trabajo que no sólo durante la pandemia sino siempre han desarrollado los servicios sociales, todo el personal de servicios sociales del Ayuntamiento de San Vicente. Están por encima de cualquier cosa anteponiendo siempre las personas, recibiendo a veces más críticas que palmaditas en la espalda. Pero si alguien ha estado siempre ahí y va a seguir siempre estando es todo el personal



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

municipal de servicios sociales y todo el resto de personal municipal obviamente, pero lo que nos centra hoy es el tema del personal de servicios sociales. Personal que obviamente como ya se ha comentado y como sabemos necesita más recursos. Pero claro, hoy se nos trae este contrato programa o esta adhesión a este convenio para el contrato programa. Y después de leer toda la documentación, aquí la sensación que tenemos es que se pone entre la espada y la pared a los ayuntamientos, porque la Consellería hace un convenio y dice usted tiene que tener tantas plazas más, yo le pago lo que yo le quiero pagar y usted o se lo come o se lo come porque no hay otra. Claro no le da al ayuntamiento ninguna capacidad. Usted por ley tiene que tener esto, esto y esto, no se preocupe que yo se lo voy a pagar, pero le voy a pagar lo que yo quiera pagarle. Además de ese 25%, como ya se ha comentado antes, pues está el diferencial de las categorías. Ellos valoran en una tabla económica un puesto de trabajo y en el convenio de cualquier ayuntamiento pues ese puesto puede ser superior y no lo contemplan. Y a su vez también te obligan a tener una serie de materiales, de equipos y de infraestructuras que el ayuntamiento o los ayuntamientos tienen que exigir. Es una forma bastante recurrente, creo que salvando las distancias, con el plan Edifican sucedía lo mismo. Yos recuerdo las primeras reuniones del Edifican donde se le denominaba plan edifiqueu. Hacerlo vosotros que ya os lo pagaremos y así estamos con el plan Edifican. Esperemos que este contrato programa no tenga los mismos derroteros. Viene de la misma, sino de la misma Consellería, del mismo color, pero bueno lo digo porque como han querido atribuírselo a la Consellería pues me parece muy bien. Lo que nos preocupa de toda la documentación que hemos visto, es que no existen informes contundentes. Tenemos un informe de recursos humanos donde hay más incertidumbre que certeza, tenemos un informe de intervención donde hay más salvedades que certezas. Y salvedades que no se subsanan, porque el posterior informe de servicios sociales lo dice claramente, que no se puede subsanar lo que se pide y bueno en sí en los acuerdos ahora se insta a la Consellería a que hagan eso. Pues de instar aquí en el ayuntamiento de San Vicente creo que vamos servidos y creo que poco caso se nos hace, a la vista de muchas mociones que se instan a otras administraciones. Tampoco tenemos un informe económico. No sabemos cuánto va a costar todo esto. Cuánto va a suponer el coste de personal, cuánto va a suponer el coste de infraestructuras, ya no solo este año sino en años sucesivos. Tampoco hay un informe jurídico, ni de Secretaría Municipal, bueno no sé si es preceptivo o no, pero no los hay. Entonces, es una ley o es un convenio que nos genera, como los informes que hay, más dudas que certezas. Insisto, a los ayuntamientos tienen la doble dificultad. Primero cumplir con lo que les dice Consellería porque lo tienen que hacer y segundo atender a las personas. Claro, si no cumples con Consellería te quedas sin recursos y con lo cual las personas no van a ir contra Consellería, van a ir contra los trabajadores que están cara a cara y día a día atendiendo a las personas. Porque al final cuando un ciudadano, un vecino de San Vicente acude a la administración, viene para que le intentemos solucionar los problemas o por lo menos no generarle más problemas de los que trae y a veces por cuestiones ajenas al propio funcionario o al propio trabajador, pues esto no puede ser. Por eso digo que se les pone entre la espada y la pared a los ayuntamientos. Como se ha dicho supone incorporar 18 puestos de trabajo 19 pero uno ya está incorporado pero claro. Cómo, cuándo y de dónde, porque si leemos los informes dicen que no puede ser con personal interino, de hecho el informe de recursos humanos dice que como sea con personal interino el informe desfavorable y el informe de intervención también habla de que ojo, no puede ser con personal interino. Bueno, hay un informe de la dirección autonómica de entidades locales me parece que es, donde dice que deben ser personal interino, un informe que creo que no está firmado. Entonces entra en esa controversia que no sabemos cómo se va a contratar a estas personas, porque no sabemos en qué forma jurídica se les va a contratar y si ese contrato va a chocar contra alguna ley que haya por encima a la hora de duración. No sabemos si se tiene personal actualmente para poder hacer todas esas convocatorias todos esos procesos de selección. A la vista está que tenemos oferta de empleo pública convocada desde el año 2017 y en la mayoría nada se sabe de ellas todavía. Entonces claro, siguen habiendo dudas. Supone crear más infraestructuras y medios, pero tampoco sabemos el coste de estos medios ni de estas infraestructuras. En definitiva no se están subsanando gran parte de las cuestiones que se plantean en los informes parcialmente favorables, ni sí, ni no, ni todo lo contrario, parcialmente favorables con muchas salvedades y favorables pues con otras condiciones que aparecen en este expediente. Es una pena, es una pena que se hagan estas cosas así, porque yo creo que se está y



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/01/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/01/2022

que no se me malinterprete, culpabilizando a los ayuntamientos. Consellería o a la Generalitat lo ha tenido muy fácil, ha hecho como vulgarmente se dice en el deporte una patada a seguir ha dicho, esto que lo hagan los ayuntamientos, yo pagaré una parte, pero os vais a tener que ocupar vosotros de lo demás y lo tenéis que hacer porque o lo hacéis, o lo hacéis, no podéis hacer otra cosa. Con lo cual ante esta tesitura, a ver quién le dice a la Consellería o a la Generalitat, no es que nosotros no estamos de acuerdo con el contrato programa. Yo no sé si es estar de acuerdo o no, creo que esto es muy mejorable, muy matizable, no nos genera certezas, ni muchísimo menos. Ya no solo el propio convenio, sino, insisto, los informes que hay porque no aclaran, no dan una certeza, esto es legal, esto se puede hacer así, así y así, no. Siempre hemos dicho, ya lo hemos manifestado en alguna y otra reunión.

Yo creo que San Vicente necesita tener una planificación de personal muy importante. San Vicente es una ciudad que crece año a año, que crece en servicios, crece en recursos, crece en las diferentes casuísticas que hay en servicios sociales y para ello se debe saber y creo que es importante saber qué necesidad real tenemos de personal, que la Consellería nos diga que necesitamos 19 trabajadores más y ¿por qué son 19? A lo mejor no son 19 ¿se ha hecho un estudio propio de cada municipio para saber qué es necesario? A lo mejor aquí en San Vicente por las circunstancias que tenemos, por la población flotante que hay, por equis factores, pues en vez de 19 pues hay servicios que tendrían que estar más dotados. No, insisto, o lo haces, o lo haces. Tienes 19 y te los tienes que como vulgarmente se dice, te los tienes que comer, no nos genera certezas. Insisto, quizá lo que habría que plantearse es no qué servicios sociales necesita hoy que obviamente sabemos que necesitamos más, sino qué servicios sociales vamos a necesitar a más años vista. Tener esa previsión y bueno, y con los mecanismos que hay intentar ir dotando de personal. Pero no comprometiéndome cuestiones, porque ya digo, aquí no se habla de una figura contractual, se dice que tiene que ser con el convenio hasta final del año 2024, que si luego el convenio se prorroga a lo mejor hay que volver a sacar todas esas ofertas nuevamente porque esos contratos dejarán de estar y tendrán que ser hasta 2028. Hay un cúmulo de cuestiones ahí que no están nada claras. Pero bueno, insisto, San Vicente necesita tener esa planificación de personal. Necesita cubrir las plazas, necesita tener ese plan de carrera, la RPT, la VPT y ahora esto viene como impuesto. Tome, 18 plazas, convóquelas. Esto va a paralizar otros procesos que hay, porque si no estamos teniendo personal para contratar a lo que teníamos que contratar, ahora hay que darle prioridad a esto, porque ojo, esto tiene plazo y si no se cumple pues habrá que devolver dinero, habrá que...incurriremos en alguna sanción. Por todo ello, nosotros, insisto, estamos, apoyamos todo el trabajo que se está haciendo desde servicios sociales, todo el personal, el que han hecho, el que harán, el que están haciendo, porque están siempre a las duras y a las maduras, porque saben que las personas están por encima de todo porque hay que darles siempre servicio a estas personas, a todas las personas que vienen a servicios sociales, que nadie está exento de acudir a estos servicios. Pero nosotros son podemos apoyar esta cuestión, nos genera muchísimas duras. Obviamente no vamos a poner trabas, no vamos a decir que no, pero ante estas incertidumbres, el voto del Partido Popular será abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos. Hoy nos traen a pleno la aprobación del contrato programa entre la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y nuestro ayuntamiento para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales en los ejercicios 2021-2024. Un programa que, a través de la Ley 03/2019, busca mejorar los servicios sociales, que pretende que lleguen a más gente y no solo a los sectores más necesitados y así mejorar la vida de la ciudadanía de San Vicente en este caso. Ante esto, en principio, nadie puede estar en contra. Porque cualquier medida que repercuta positivamente en el ciudadano y en su bienestar, a priori, siempre será bien acogida. Pero qué es el contrato programa. Básicamente se trata de un convenio plurianual por el cual la administración autonómica, la Generalitat, financia la contratación de servicios sociales municipales que debe prestar el ayuntamiento. Decir que el contrato programa abarca desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024. Cuatro años, de los cuales ya se ha consumido uno, por lo que nosotros ya vamos tarde, y tenemos 3 años para llevar a cabo los requerimientos



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/10/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

de la Conselleria. Porque, evidentemente, hay requerimientos, ya que un programa tan ambicioso no se puede llevar a cabo de cualquier manera, y por ello la nueva normativa trae consigo cambios en la organización del personal y en los programas que hasta ahora se estaban desarrollando en el área de Bienestar Social. En este ayuntamiento son muchos los programas que se desarrollan mediante contratos de servicios y que ahora, con esta normativa, no se podrán llevar a cabo de este modo, es decir, no se podrá externalizar ningún programa y tendrá que ser personal municipal el que los lleve a cabo. Y esto, que en principio puede ser positivo en algunos aspectos, pero no está exento de dificultades. Evidentemente, estas condiciones exigen cambios en la organización del personal. En el caso de San Vicente, se estima que para poder llevar a cabo todos los programas, el Ayuntamiento tendrá que incorporar a 20 personas más de las que actualmente tiene en Servicios Sociales.

Expuesto todo lo anterior, y recalando que estamos de acuerdo con el fin que se persigue, con el objetivo de este contrato programa, también debo decir que lo que no tenemos tan claro es cómo vamos a alcanzar este objetivo y, en concreto, si vamos a ser capaces de lograrlo en tres años. No lo tenemos claro nosotros, pero es que tampoco lo tienen claro algunos técnicos de este ayuntamiento, que ya han manifestado en sus informes, y me estoy refiriendo a Recursos Humanos y a Intervención, algunas dudas al respecto. Es decir, entendemos dónde se quiere llegar, pero no tanto el camino que hay que recorrer. Porque no se pueden generar falsas expectativas. Porque hay que decirle a la gente que, en ese camino que vamos a recorrer, hay piedras. Y son muchas y de tamaño considerable. Una de ellas es la incorporación del nuevo personal. Nuestro ayuntamiento tiene todos o casi todos los servicios con menos personal del que se necesitan. Y todos sabemos de las dificultades que nos encontramos a la hora de incrementar la plantilla municipal. Y de cuáles son los tiempos. Si bien, hay una ley que prohíbe la contratación de personal más allá de lo que nos permite la tasa de reposición, en este caso parece ser, que se permitirán todas estas contrataciones sin cargo a la misma. Esperemos que así sea, porque si no, no se podrá contratar personal para ningún otro servicio que no sea Servicios Sociales. Ni para el CIVIC, ni para la Policía Local, ni para la Brigada, ni para Contratación, para ningún otro servicio. La siguiente piedra en el camino es que estas plazas de nueva creación deben estar incluidas en la RPT, es decir, tienen que ser estructurales. Para que nos entendamos todos, son puestos fijos. Esto implica que se tiene que sacar la oferta de empleo público y luego tienen que convocar el proceso de selección. Y aquí es donde podemos tirarnos las manos a la cabeza. Este ayuntamiento lleva sin convocar oposiciones años. Años. De hecho, es una de nuestras mayores reivindicaciones. ¿De verdad que aquello que no se ha hecho en 6 años quieren hacerlo en 3? ¿Van a poder asumir este compromiso? ¿Y si no podemos llegar a cumplirlo? ¿Qué ocurrirá? ¿Nos penalizarán? Luego está el aspecto económico. Porque evidentemente estos cambios conllevan un gran coste, porque no todo lo cubre la Conselleria. Y, lamentablemente, estamos ya cansados de ver la política que hace desde hace unos años el tripartito que gobierna la Generalitat, que es, básicamente: yo invito y los ayuntamientos pagan. En este sentido, hay que decir que el informe de la Intervención municipal advierte de que el contenido del contrato programa no es completo, ya que falta el importe total de los gastos de personal en cumplimiento de los acuerdos o convenidos colectivos vigentes, y la parte que realmente debe financiar el Consistorio. Tampoco cuantifican como gasto, la dotación y adecuación de los nuevos espacios e infraestructuras, así como el mobiliario y el equipamiento informático que necesitarán los nuevos trabajadores que se incorporen. En definitiva, no está claro cuánto va a costar, qué importe va a financiar la Conselleria y cuánto va a tener que pagar el ayuntamiento durante estos tres años. Nos preguntamos qué va a hacer la concejal o el Sr. Alcalde para exigir que nos financien realmente lo que nos va a costar. Porque decirlo aquí está muy bien, es importante, pero hay que reivindicarlo donde corresponde. El informe de Intervención es favorable, sí, pero condicionado a que todas estas dudas sean aclaradas. Así que debemos esperar para saber qué repercusión tendrá este acuerdo en las arcas del Ayuntamiento. Evidentemente, este contrato programa generará un gasto fijo para el ayuntamiento, como será el del personal que ahora y hasta el 2024 estará subvencionado en parte por la Generalitat. ¿Pero después del 2024 seguirá siendo así? ¿Subvencionarán el mismo tanto por ciento? Esto es una incógnita, y ello condicionará también



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
27/10/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

las cuentas de este ayuntamiento y, por qué no decirlo, algunos de los servicios que presta o prestará.

Expuestas estas dudas, debo decir que lo que llama la atención de este contrato programa es que lo impone la Consellería sin tener en cuenta la situación de las administraciones locales. Se les llena a algunos la boca de tanto decir que los ayuntamientos son los que más cerca están del ciudadano, de sus problemas, que es cierto, de reivindicar más autonomía y capacidad de decisión a las entidades locales. Pero a la hora de la verdad llega esto, un proyecto con buenas intenciones, sí, pero que llega en forma de imposición. O lo aceptas, o lo aceptas. Porque tengamos claro que no nos están dando opción a elegir si lo queremos o no. O si lo queremos hacer de esta forma o de otra forma diferente. Nos lo imponen, sin margen de maniobra por parte de los ayuntamientos. Sin saber si todos estamos en condiciones de asumirlo o no. Vamos, que lo de la autonomía local como que en este caso se la han saltado. En definitiva, quiero terminar mi intervención diciendo que compartimos, en líneas generales, el propósito que persigue este contrato programa. Y compartimos, por supuesto, la necesidad de dotar de más personal al departamento de Servicios Sociales, a cuyos profesionales aprovecho para agradecer de nuevo el trabajo que realizan todos los días, y especialmente durante la pandemia, donde tuvieron que doblar esfuerzos para atender a tantas y tantas personas. También agradecerles su talante y la sensibilidad de la que hacen gala. Es evidente que este punto nos genera algunas dudas, tal y como hemos expuesto en nuestra intervención, pero vamos a apoyar la propuesta. Vamos a darles un voto de confianza, un sí condicionado, esperando que atiendan todos los requerimientos que han puesto de manifiesto los técnicos en sus informes. Para que se hagan las cosas bien y, sobre todo, para que lo que hoy se aprueba, mañana no sea papel mojado. Esperamos que cumplan todo lo aprobado. Nosotros estaremos pendientes de que así sea y denunciaremos cualquier incumplimiento, porque como bien ha dicho la proponente, hablamos del bienestar de nuestro pueblo, y es un tema muy serio. No lo olviden. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Isabel Candela?

Sra. Candela Navarro: Lo primero agradecer los votos favorables a este punto y sí que quería aclarar que la Consellería lleva financiando parte del personal, ha financiado hasta un 92% del personal de servicios sociales, esto no es nuevo. Además lo hacen en modalidad de ingreso y luego si no tienes el personal necesario devuelves lo que no has usado. En ese sentido, por eso no hace mucho se devolvieron 168.000 euros del personal que no habíamos podido contratar ¿de acuerdo? entonces, simplemente agradecer los votos favorables a los grupos municipales que han apoyado este proyecto y a los que no, decirles que es una pena que pidan tanto en las mociones y luego, a la hora de la verdad, den tan poco. Agradecer también a los departamentos que han hecho posible que hoy hayamos traído este punto a este pleno. Han sido meses de trabajo, de duro trabajo para que pudiéramos cumplir no sólo la ley que nos ocupa hoy, sino todas las leyes. Así pues, agradezco a intervención, secretaría, Recursos Humanos y como no, al personal de servicios sociales su implicación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

Sr. García Gomis: Muchas gracias Sr. Alcalde. Reiterar de nuevo nuestro agradecimiento al personal del ayuntamiento, al esfuerzo, el sacrificio que han manifestado durante estos días de pandemia, durante todo este tiempo que están trabajando para la gente de San Vicente del Raspeig. Nosotros queremos aclarar que no podemos apoyar algo como han reconocido incluso desde el equipo de gobierno, algo que no sabemos el impacto y las consecuencias que van a tener, ese es el problema que tenemos. Es que lo dice, es imprescindible adquisición de suelo, redacción y construcción de al menos dos centros sociales dentro del casco urbano, según indica el informe del jefe del servicio, de todos estos gastos son infraestructura que no tenemos datos ni sabemos lo que nos va a costar. La ley hay que cumplirla, pero si una ley es una basura que ahoga a los ayuntamientos, no se podría haber aprobado y ustedes la aprobaron como partidos que son en el gobierno valenciano hay que estar al lado de los sancionados, de las personas que lo están pasando tan mal, falta personal que por cierto, aún estamos esperando que el concejal de recursos humanos que en octubre de 2019 dijo que iba a sacar 48 plazas, la



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/10/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 23



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
27/01/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
27/01/2022

mayor oferta de empleo público desde el 2009 las saque. Porque es el problema que tienen ustedes la inacción crónica que tienen estamos teniendo las... que estamos teniendo ahora. Porque claro, luego tenemos al Consejo de Ministros con la Ministra Chiqui, que dice no os preocupes que yo arreglo la plusvalía en un momento, pero a cambiar la ley para que los ayuntamientos podrán contratar personal, eso no lo arregla ni la chiqui y el chico. Miren, esto va a traer consecuencias al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y lo pueden grabar, pleno del 12 de noviembre porque vamos a ser incapaces de cumplir lo que dice la ley de que la consejería que por cierto no estamos cumpliendo las leyes Sra. Candela. La ley de transparencia tampoco la estamos cumpliendo porque tampoco tenemos personal para ello y las exigencias que pone la ley, por cierto, aprobada por el Partido Popular, no contemplaba los ayuntamientos, para que vea que son solamente le zurren a ustedes también para todos. No tuvieron en cuenta de que hay muchos ayuntamientos que son incapaces de cumplir las leyes. Porque es lo que los ayuntamientos son los que tienen que tener la patria potestad para poder coger y llevar a cabo su trabajo, son los que mejor conocen sus técnicos, interventores, todo el personal que está día a día. El programa CONOCE es una ley que en instas a un ayuntamiento...no que lo instas, usted lo ha dicho, lo obligas y encima lo amenazas con sanciones y con repercusiones económicas el incumplimiento ¿qué harán cuando un ayuntamiento más pequeño que éste? porque nosotros sí que tenemos la posibilidad mejor de adaptarnos y poder llegar ¿qué pasará con los ayuntamientos que no puedan hacerlo? O ¿qué pasará con nosotros si somos incapaces de llegar? Recuerdo el primer punto del día ¿qué pasará? Pues que lo pagarán todos los sanvicenteros y los sanvicenteros llevan muchísimos años pagando los platos rotos de este consistorio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto, por 18 votos a favor, 4 abstenciones y 1 voto en contra queda aprobado el punto. Damos por finalizado el pleno y antes de marcharnos me vais a permitir en nombre de la corporación municipal en un día especial en el que una de nuestra compañera se casa en este ayuntamiento, le demos la enhorabuena y le deseemos lo mejor en su futura vida. Lucía enhorabuena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las once horas y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA WX2U HVU9 32HR T9W2

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3454232

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 23